



Factura: 001-003-000022987



20161701010P01762

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701010P01762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200951549	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BONILLA POZO MARIA CLEOFE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713194726	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802201291	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GORDILLO VARGAS CONSUELO ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802527307	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR PADRON MIGUEL FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708977689	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711302636	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		266.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701010P01762
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1802201291	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMERCIALIZADORA INSUMOS Y MAQUINARIA CEMAL CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 0636-DP-UPTH-MP



Factura: 001-003-000022989



20161701010000461

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701010000461

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ERICK CARRERA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711302636
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO SANCHEZ LALAMA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUIZAMO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 0636-DP-UPTH-MP



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE
INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA
CUANTIA: INDETERMINADA**

**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN:
KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ
MARIA CLEOFE BONILLA POZO
FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS y
CONSUELO ELIZABETH GORDILLO VARGAS
A FAVOR DE:
FRANCISCO XAVIER SANCHEZ LALAMA
MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON
CUANTIA: \$266,00**

**** PAL ****

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS, ante mí, DOCTOR ERICK CARRERA LEGUISAMO, Notario

1 Décimo Suplente del cantón Quito, según Acción de Personal número cero
2 seis tres seis – DP-UPTH-MP de fecha treinta de enero del dos mil
3 dieciséis, comparecen: los cónyuges señores **KLEVER VINICIO SORIA**
4 **ORTIZ y MARIA CLEOFÉ BONILLA POZO**, casados, por sus propios y
5 personales derechos; los cónyuges señores **FRANCISCO XAVIER MEJIA**
6 **VAYAS y CONSUELO ELIZABETH GORDILLO VARGAS**, casados, por
7 sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **FRANCISCO**
8 **XAVIER SANCHEZ LALAMA**, casado con la señora María Cristina Arregui
9 Solís; y, el señor **MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON**, casado con la
10 señora María José Barona Morey.- Además comparece el mismo señor
11 **FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS**, en su calidad de Gerente General y
12 representante legal de la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS**
13 **Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, conforme se acredita con la copia
14 notariada del nombramiento que se adjunta como habilitante.- Los
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
17 obligarse.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
18 digno cargo, sírvase insertar una de **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL,**
19 **REFORMA DE ESTATUTOS Y CESION DE PARTICIPACIONES,**
20 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
21 Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por
22 una parte los cónyuges el señor **KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ** y señora
23 **MARIA CLEOFÉ BONILLA POZO**, mayores de edad, casados,
24 domiciliados en esta ciudad de Quito; por otra parte el señor **FRANCISCO**
25 **XAVIER MEJIA VAYAS** y señora **CONSUELO ELIZABETH GORDILLO**
26 **VARGAS**, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito,
27 a quienes se les llamará en adelante "Los Cedentes". Por otra parte
28 comparecen el señor **FRANCISCO XAVIER SANCHEZ LALAMA**,

1 ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por
2 sus propios y personales derechos y por los que representa de
3 su sociedad conyugal con la señora María Cristina Arregui Solís,
4 y, el señor **MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON**, ecuatoriano
5 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y
6 personales derechos y por los que representa de su sociedad
7 conyugal con la señora María José Barona Morey a quienes se
8 les llamará en adelante "Los Cesionarios". Por otra parte el
9 señor **FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS**, en su calidad de
10 Gerente General y representante legal de la compañía
11 **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL**
12 **CIA. LTDA.**, conforme se acredita con la copia notariada del
13 nombramiento que se adjunta como habilitante. Los
14 comparecientes son legalmente capaces para contratar y
15 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura
16 pública celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil catorce,
17 ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Almeida
18 Montero, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada
19 denominada **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y**
20 **MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, con un capital social de
21 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.400,00),
22 íntegramente suscrito y pagado, y legalmente inscrita en el
23 Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de octubre
24 del dos mil catorce; b) El primero de febrero del dos mil
25 dieciséis, se reúnen en Junta Universal de Socios en la ciudad
26 de Quito, los socios de **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y**
27 **MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, y proceden a cambiar el
28 objeto social, reformar el estatuto de Constitución y autorizan la



1 cesión de participaciones de los socios **KLEVER VINICIO**
2 **SORIA ORTIZ y FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS**, a que
3 cedan doscientas sesenta y seis participaciones de su propiedad al
4 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 por cada participación a favor del señor **FRANCISCO XAVIER SANCHEZ**
6 **LALAMA** y del señor **MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON**, conforme
7 los términos autorizados en dicha acta.- **TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO**
8 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme la autorización de la
9 Junta Universal de socios el señor **FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS**,
10 en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
11 **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA.**
12 **LTDA.**, declara que se cambia el objeto social por el siguiente texto: "La
13 compañía tendrá como objeto social la compra, venta, elaboración,
14 importación, comercialización, distribución y representación al por mayor y
15 menor de productos alimenticios procesados, crudos y naturales, incluye la
16 compra y venta al por mayor y menor de materias primeras, auxiliares e
17 insumos; podrá dedicarse a la compra, venta, importación, comercialización,
18 representación y distribución de toda clase de máquinas para la elaboración
19 de productos alimenticios, bebidas y tabaco (incluso para hoteles y
20 restaurantes), incluye la compra y venta al por mayor y menor de sus
21 partes, insumos y piezas; de igual forma toda clase de máquinas para la
22 industria en general, sus partes, insumos y piezas. Para el cumplimiento de
23 su objeto la Compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda
24 clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer
25 acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías acordes con su
26 objeto social. En general la Compañía podrá realizar toda clase de actos,
27 contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean
28 acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su

1 cumplimiento.", con lo cual se reforma la cláusula cuarta del Estatuto Social
2 de la compañía.- **CUARTA.- CESION:** Con los antecedentes expuestos, los
3 cedentes señor **KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ** y señora **MARIA CLEOFE**
4 **BONILLA POZO**, ceden al señor Miguel Fabricio Aguilar Padrón ciento
5 treinta y tres participaciones de un dólar cada una; y, al señor Francisco
6 Xavier Sánchez Lalama sesenta y siete participaciones de un dólar cada una.
7 El señor **FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS** y señora **CONSUELO**
8 **ELIZABETH GORDILLO VARGAS**, por su parte ceden al señor Francisco
9 Xavier Sánchez Lalama sesenta y seis participaciones de un dólar cada una.
10 De esta forma el capital social suscrito y pagado de la compañía queda
11 conformado de la siguiente manera: El señor Miguel Fabricio Aguilar Padrón
12 pasa a ser propietario de ciento treinta y tres participaciones; el señor
13 Francisco Xavier Sánchez Lalama pasa a ser propietario de ciento treinta y
14 tres participaciones; y, el señor Francisco Xavier Mejía Vayas pasa a ser
15 propietario de ciento treinta y cuatro participaciones.- **QUINTA.- PRECIO:** Los
16 Cedentes transfieren su participación a favor de los Cesionarios en el valor
17 nominal, o sea, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada
18 participación, declarando personal e individualmente que han recibido el
19 precio de contado, en dinero efectivo y de curso legal y a su entera
20 satisfacción, es decir los cónyuges señor **KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ**
21 y señora **MARIA CLEOFE BONILLA POZO** la cantidad de doscientos
22 dólares los Estados Unidos de América; y, los cónyuges señor **FRANCISCO**
23 **XAVIER MEJIA VAYAS** y señora **CONSUELO ELIZABETH GORDILLO**
24 **VARGAS** la cantidad de sesenta y seis dólares los Estados Unidos de
25 América.- **SEXTA.- ACEPTACION Y DECLARACIONES:** Los Cesionarios
26 declaran que aceptan la cesión de participaciones que se realiza por medio
27 de la presente escritura, y que han pagado el precio a los cedentes en
28 proporción de las participaciones cedidas por estos a su favor. El señor

1 Francisco Xavier Mejía Vayas, en su calidad de Gerente General y
2 representante legal de la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS**
3 **Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.** manifiesta en forma juramentada,
4 que los datos que se consignan en esta escritura de cambio del objeto
5 social y reforma del estatuto que resolvió la Junta Universal de Socios, son
6 verdaderos, todo lo cual tiene constancia.- De igual forma el señor Francisco
7 Xavier Mejía Vayas, declara que los pasivos contingentes u ocultos que
8 pudieren aparecer y que daten de fechas anteriores al primero de febrero
9 del dos mil dieciséis serán de su absoluto cargo y verá los mecanismos para
10 que la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA**
11 **CEMIAL CIA. LTDA,** no tenga ninguna responsabilidad a cargo de los
12 nuevos socios .- **SEPTIMA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el
13 otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los
14 cesionarios y del Gerente General y representante legal de la compañía
15 **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA.**
16 **LTDA.- OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
17 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de la compañía
18 **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA.**
19 **LTDA. NOVENA.- INSCRIPCION:** Queda facultado el señor Francisco
20 Xavier Mejía Vayas, para solicitar que al margen de la matriz de la escritura
21 de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil,
22 se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de participaciones; así
23 como también del cambio del objeto social y reforma del Estatuto Social.-
24 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
25 la plena validez de este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los
26 comparecientes ratifican la minuta inserta, redactada y firmada por el
27 Abogado Fernando Caiza con matrícula número diecisiete- dos mil trece –
28 ochenta del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la

1 presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que
2 les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifica
3 y firma conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de
4 todo lo que cual doy fe.-



5
6

7
8 KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ

9 C.C.No. 020095154-7

10

MARIA CLEOFE BONILLA POZO

11 C.C.No. 17131947-26

12

13 FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS

14 C.C.No. 1802201291

15

16 CONSUELO ELIZABETH GORDILLO VARGAS

17 C.C.No. 1802827302

18

19 FRANCISCO XAVIER SANCHEZ LALAMA

20 C.C.No. 171130263-6

21

22 MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON

23 C.C.No. 170897768-9.

24

25 FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS

26 COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.,

27 C.C.No. 1802201291

28

EL NOTARIO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CÍVIL
 CIUDADANIA 171130263-6
 SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 28 SEPTIEMBRE 1970
 021- 0010 15993 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1970



ECUATORIANA***** V0443V2E22
 CASADO ARREGUI SOLIS MARTA CRISTINA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 GUSTAVO FRANCISCO SANCHEZ
 TERESA LALAMA
 QUITO 10/11/2009
 10/11/2021
 REN 2009735




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REDESIDRAN
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 006
 006 - 0113 1711302636
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION 1
 COCHAPAMBA
 1
 ZONA
 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
 180220129-1

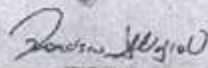
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJA VAYAS FRANCISCO XAVIER
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO 27/03-01-19
 FECHA DE EMISIÓN
2011-02-24
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
Casado
 CONDOMINIO
6
 GORDILLO VARGAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REG. EN ALIMENTOS
 V0442V0442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJA CARLOS HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VAYAS MARTHA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2011-02-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-24





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 BACCIONES NACIONALES 11-01-2014

026
026 - 0102
 NÚMERO DE CERTIFICADO
MEJA VAYAS FRANCISCO XAVIER
 CEDULA

TURNO
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

EMPROMESORACIÓN
 LA MATRIZ
 0
 0
 0





PAL
 NOTARIO DE...
 ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO VARGAS CONSUELO ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1972-11-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
FRANCISCO X. MEJA VAYAS

180252730-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO ISIDRO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS AJDA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E444214243



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0128
NÚMERO DE CERTIFICADO
GORDILLO VARGAS CONSUELO ELIZABETH

1802527307
CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
0
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

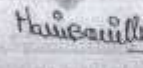
CÉDULA DE
CIDADADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA POZO
MARIA CLEOPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN MIGUEL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-07-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 KLEVER VINICIO
 SORIA ORTIZ

No. 171319472-6




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POZO CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMAHUI
2014-11-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-04

PROFESIÓN / FORMACIÓN
BACHILLER SECRETARIA
 E333313222

DIRECTOR GENERAL
 Jefe del Registro Civil




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ESTADO DE EMISIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171319472-6 011 - 0014
BONILLA POZO MARIA CLEOPE
RUMAHUI
 SANGLOCHI SEJO NACIONAL ELECTORAL
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGADO 3962556 DELEGADO DE PICHINCHA 00604
 1087556 1087556

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA

SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO
 PICHINCHA QUITO HUMINTICURI
 28 DICIEMBRE 1964
 025- 0064 59398 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966



[Signature]

ECUATORIANA ***** 933331288
 CASADO MARIA CLEOFE BONILLA POZO
 SUPERIOR INGEN. EN ALIMENTOS
 JESUS NELSON SORIA
 CRISTINA LUCRECIA ORTIZ
 RUMAHURI 14/07/2004
 14/07/2016
 REN 1040163



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077
 077 - 0103
 NUMERO DE CERTIFICADO
 SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO

0200951549
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	0
RUMAHURI	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	2222	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
AGUILAR PADRON
MIGUEL PABRICO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
CANAR
CANAR
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA JOSE
BARONA MOREY

No. 170897768-9





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del padre
AGUILAR MIGUEL ENRIQUE
APellidos y Nombres de la madre
PADRON MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20


DIRECTOR GENERAL


Firma del titular







REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE IDENTIFICACION
ACUPLAR PAPA Y MINUTO FABRIZIO
PICHINCHA QUITO
CONGOITO
DUPLICADO USD 2
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
4790199 16/03/2016 11:09:19

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 1 de febrero del 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito a las 18H00, se reúnen los Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, Klever Vinicio Soria Ortiz; y, el señor Francisco Xavier Mejía Vayas, quienes representan el 100% del capital social.

A continuación el Presidente, señor Klever Soria, solicita al Secretario de la presente Junta en su calidad de Gerente General, señor Francisco Mejía, ratifique el capital social presente. El Secretario, ratifica que el capital social es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Klever Soria 200 votos y Francisco Mejía 200 votos.

Los socios presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio del objeto social y reforma del estatuto;
2. Cesión de participaciones del señor Klever Vinicio Soria Ortiz a favor de los señores Miguel Fabricio Aguilar Padrón y Francisco Xavier Sánchez Lalama;
3. Cesión de participaciones del señor Francisco Xavier Mejía Vayas a favor del señor Francisco Xavier Sánchez Lalama;
4. Renuncia del Presidente.

Enseguida el señor Klever Soria, atendiendo al primer punto del orden del día, cede la palabra al señor Xavier Mejía quien dice: El objeto social de la compañía contenido en la cláusula cuarta del Estatuto Social, al momento tiene el siguiente texto: *"La compañía tendrá como objeto social la compra, venta, importación, comercialización, representación y distribución de toda clase de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (incluso para hoteles y restaurantes), incluye la compra y venta al por mayor de sus partes, insumos y piezas; de igual forma toda clase de máquinas para la industria en general, sus partes, insumos y piezas. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías acordes con su objeto social. En general la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su cumplimiento."* Con la finalidad de poder realizar ciertas actividades afines al objeto social, es necesario reformar la cláusula cuarta por el siguiente texto: *"La compañía tendrá como objeto social la compra, venta, elaboración, importación, comercialización, distribución y representación al por mayor y menor de productos alimenticios procesados, crudos y naturales; incluye la compra y venta al por mayor y menor de materias primeras, auxiliares e insumos; podrá dedicarse a la compra, venta, importación, comercialización, representación y distribución de toda clase de máquinas para la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco (incluso para hoteles y restaurantes), incluye la compra y venta al por mayor y menor de sus partes, insumos y piezas; de igual forma toda clase de máquinas para la industria en general, sus partes, insumos y piezas. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías acordes con su objeto social. En general la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su cumplimiento."* Luego de varias intervenciones los socios

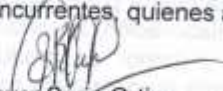
presentes aprueban en forma unánime el cambio del objeto social y por ende la reforma de la cláusula cuarta del Estatuto Social conforme el texto propuesto, autorizando al Gerente General a que realice cuanta gestión necesaria para la legalización de esta decisión y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

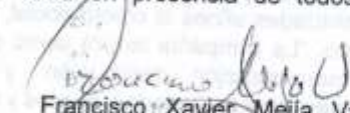
El Presidente atento al segundo punto del orden del día, manifiesta que personalmente ha tomado la decisión de ceder sus participaciones, y en ese sentido hay dos personas que están interesadas en adquirir sus participaciones de la siguiente forma: Al señor Miguel Fabricio Aguilar Padrón se le cederá 133 participaciones de un dólar cada una; y al señor Francisco Xavier Sánchez Lalama se le cederá 67 participaciones de un dólar cada una. Luego de varias intervenciones de los socios estos aceptan en forma unánime que el señor Klever Soria ceda sus participaciones conforme los datos y cantidades expresados. Por su parte el señor Klever Soria expresa que cualquier pasivo contingente u oculto que sea de su cargo, lo asume el Ing. Xavier Mejía, quien permanecerá como socio de la compañía. Esto lo expresa con la finalidad de garantizar a los nuevos socios que no tendrán ninguna obligación sobre dichos pasivos.

A continuación en relación al tercer punto del orden del día, el Presidente cede la palabra al señor Francisco Xavier Mejía Vayas, quien expresa, que para igualar la participaciones con los dos nuevos socios, se torna indispensable que él también ceda parte de sus participaciones y de esta manera cedería al señor Francisco Xavier Sánchez Lalama 66 participaciones. Luego de algunas intervenciones los socios aceptan en forma unánime la cesión de participaciones del señor Francisco Mejía Vayas a favor del señor Francisco Xavier Sánchez Lalama. El señor Francisco Mejía por su parte también ratifica que serán de su cargo personal arreglar cualquier pasivo oculto o contingente que pudiera aparecer durante su administración anterior a la fecha de suscripción de la presente acta, y que no afecte a los actuales socios que ingresan a partir de esta fecha.

Finalmente en relación al cuarto punto del orden del día, el señor Klever Soria dice que ha tomado la decisión libre y voluntaria de renunciar al cargo de Presidente, por ende solicita que se acepte su renuncia, la cual la presenta al momento y solicita que el Secretario la lea. El Secretario lee la renuncia y luego de varias intervenciones se acepta la renuncia presentada por el señor Klever Soria Ortiz, agradeciéndole su contingente en favor de los altos intereses de la compañía.

A las 20H00 se clausura la sesión, se pide que por medio de Secretaría se redacte la respectiva acta, luego de 15 minutos la misma es leída en presencia de todos los concurrentes, quienes aceptan todo su contenido.


Klever Soria Ortiz
Presidente de la Junta


Francisco Xavier Mejía Vayas
Secretario de la Junta

N O M B R A M I E N T O



Quito, 30 de octubre del 2014

Señor
Francisco Xavier Mejía Vayas
Quito.-

De mis consideraciones;

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta Universal de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de **TRES (3) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a la cláusula vigésima segunda del Contrato de Constitución, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

Muy atentamente,


Dr. Erick Carrera Leguísamo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA UNIVERSAL

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 30 de octubre del 2014


Francisco Xavier Mejía Vayas
C.C. 1802201291

COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de octubre del 2014. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de octubre del 2014.

L. J. A.
del L.
2014

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 70553

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	47053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16065
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/10/2014
FECHA ACEPTACION:	30/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802201291	MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4688 DEL: 29/10/2014 NOT: 10 DEL: 24/10/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

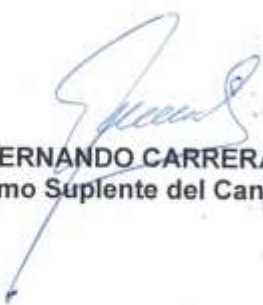
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Se otorgó ante mí **DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO**, Notario
Decimo Suplente del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a doce (12) de febrero del
año dos mil dieciséis.-




DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
Notario Decimo Suplente del Cantón Quito





Factura: 001-003-000022988



20161701010000460

NOTARIO(A) ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010000460

MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:34)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA Y CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CEMIAL CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA 7010	1711302636
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA Y CESION DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

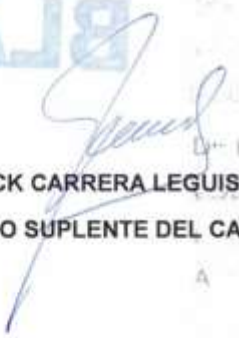
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Diego J. Almeida Montiel



NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

--- **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES y del CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS al margen de la matriz de Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA. celebrada el 24 de octubre del 2014, ante el Dr. Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 12 de febrero del 2016.-


DR. ERICK CARRERA LEGUISAMO

NOTARIO DECIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 12829

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8704
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	920
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802201291	MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /12/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4688 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE OCTUBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 001-003-000022987



20161701010P01762

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701010P01762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200951549	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BONILLA POZO MARIA CLEOFE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713194726	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802201291	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GORDILLO VARGAS CONSUELO ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802527307	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR PADRON MIGUEL FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708977689	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711302636	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		266.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701010P01762
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1802201291	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMERCIALIZADORA INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 0636-DP-UPTH-MP



Factura: 001-003-000022989



20161701010000461

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701010000461

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ERICK CARRERA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711302636
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO SANCHEZ LALAMA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUIZAMO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 0636-DP-UPTH-MP



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE
INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA
CUANTIA: INDETERMINADA**

**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN:
KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ
MARIA CLEOFE BONILLA POZO
FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS y
CONSUELO ELIZABETH GORDILLO VARGAS
A FAVOR DE:
FRANCISCO XAVIER SANCHEZ LALAMA
MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON
CUANTIA: \$266,00**

**** PAL ****

DI: 3 COPIAS

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS, ante mí, DOCTOR ERICK CARRERA LEGUISAMO, Notario**

1 Décimo Suplente del cantón Quito, según Acción de Personal número cero
2 seis tres seis – DP-UPTH-MP de fecha treinta de enero del dos mil
3 dieciséis, comparecen: los cónyuges señores **KLEVER VINICIO SORIA**
4 **ORTIZ y MARIA CLEOFÉ BONILLA POZO**, casados, por sus propios y
5 personales derechos; los cónyuges señores **FRANCISCO XAVIER MEJIA**
6 **VAYAS y CONSUELO ELIZABETH GORDILLO VARGAS**, casados, por
7 sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **FRANCISCO**
8 **XAVIER SANCHEZ LALAMA**, casado con la señora María Cristina Arregui
9 Solís; y, el señor **MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON**, casado con la
10 señora María José Barona Morey.- Además comparece el mismo señor
11 **FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS**, en su calidad de Gerente General y
12 representante legal de la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS**
13 **Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, conforme se acredita con la copia
14 notariada del nombramiento que se adjunta como habilitante.- Los
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
17 obligarse.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
18 digno cargo, sírvase insertar una de **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL,**
19 **REFORMA DE ESTATUTOS Y CESION DE PARTICIPACIONES,**
20 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
21 Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por
22 una parte los cónyuges el señor **KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ** y señora
23 **MARIA CLEOFÉ BONILLA POZO**, mayores de edad, casados,
24 domiciliados en esta ciudad de Quito; por otra parte el señor **FRANCISCO**
25 **XAVIER MEJIA VAYAS** y señora **CONSUELO ELIZABETH GORDILLO**
26 **VARGAS**, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito,
27 a quienes se les llamará en adelante "Los Cedentes". Por otra parte
28 comparecen el señor **FRANCISCO XAVIER SANCHEZ LALAMA**,

1 ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por
2 sus propios y personales derechos y por los que representa de
3 su sociedad conyugal con la señora María Cristina Arregui Solís,
4 y, el señor **MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON**, ecuatoriano
5 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y
6 personales derechos y por los que representa de su sociedad
7 conyugal con la señora María José Barona Morey a quienes se
8 les llamará en adelante "Los Cesionarios". Por otra parte el
9 señor **FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS**, en su calidad de
10 Gerente General y representante legal de la compañía
11 **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL**
12 **CIA. LTDA.**, conforme se acredita con la copia notariada del
13 nombramiento que se adjunta como habilitante. Los
14 comparecientes son legalmente capaces para contratar y
15 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura
16 pública celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil catorce,
17 ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Almeida
18 Montero, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada
19 denominada **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y**
20 **MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, con un capital social de
21 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.400,00),
22 íntegramente suscrito y pagado, y legalmente inscrita en el
23 Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de octubre
24 del dos mil catorce; b) El primero de febrero del dos mil
25 dieciséis, se reúnen en Junta Universal de Socios en la ciudad
26 de Quito, los socios de **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y**
27 **MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, y proceden a cambiar el
28 objeto social, reformar el estatuto de Constitución y autorizan la



1 cesión de participaciones de los socios **KLEVER VINICIO**
2 **SORIA ORTIZ y FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS**, a que
3 cedan doscientas sesenta y seis participaciones de su propiedad al
4 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 por cada participación a favor del señor **FRANCISCO XAVIER SANCHEZ**
6 **LALAMA** y del señor **MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON**, conforme
7 los términos autorizados en dicha acta.- **TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO**
8 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme la autorización de la
9 Junta Universal de socios el señor **FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS**,
10 en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
11 **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA.**
12 **LTDA.**, declara que se cambia el objeto social por el siguiente texto: "La
13 compañía tendrá como objeto social la compra, venta, elaboración,
14 importación, comercialización, distribución y representación al por mayor y
15 menor de productos alimenticios procesados, crudos y naturales, incluye la
16 compra y venta al por mayor y menor de materias primeras, auxiliares e
17 insumos; podrá dedicarse a la compra, venta, importación, comercialización,
18 representación y distribución de toda clase de máquinas para la elaboración
19 de productos alimenticios, bebidas y tabaco (incluso para hoteles y
20 restaurantes), incluye la compra y venta al por mayor y menor de sus
21 partes, insumos y piezas; de igual forma toda clase de máquinas para la
22 industria en general, sus partes, insumos y piezas. Para el cumplimiento de
23 su objeto la Compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda
24 clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer
25 acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías acordes con su
26 objeto social. En general la Compañía podrá realizar toda clase de actos,
27 contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean
28 acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su

1 cumplimiento.", con lo cual se reforma la cláusula cuarta del Estatuto Social
2 de la compañía.- **CUARTA.- CESION:** Con los antecedentes expuestos, los
3 cedentes señor **KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ** y señora **MARIA CLEOFE**
4 **BONILLA POZO**, ceden al señor Miguel Fabricio Aguilar Padrón ciento
5 treinta y tres participaciones de un dólar cada una; y, al señor Francisco
6 Xavier Sánchez Lalama sesenta y siete participaciones de un dólar cada una.
7 El señor **FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS** y señora **CONSUELO**
8 **ELIZABETH GORDILLO VARGAS**, por su parte ceden al señor Francisco
9 Xavier Sánchez Lalama sesenta y seis participaciones de un dólar cada una.
10 De esta forma el capital social suscrito y pagado de la compañía queda
11 conformado de la siguiente manera: El señor Miguel Fabricio Aguilar Padrón
12 pasa a ser propietario de ciento treinta y tres participaciones; el señor
13 Francisco Xavier Sánchez Lalama pasa a ser propietario de ciento treinta y
14 tres participaciones; y, el señor Francisco Xavier Mejía Vayas pasa a ser
15 propietario de ciento treinta y cuatro participaciones.- **QUINTA.- PRECIO:** Los
16 Cedentes transfieren su participación a favor de los Cesionarios en el valor
17 nominal, o sea, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada
18 participación, declarando personal e individualmente que han recibido el
19 precio de contado, en dinero efectivo y de curso legal y a su entera
20 satisfacción, es decir los cónyuges señor **KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ**
21 y señora **MARIA CLEOFE BONILLA POZO** la cantidad de doscientos
22 dólares los Estados Unidos de América; y, los cónyuges señor **FRANCISCO**
23 **XAVIER MEJIA VAYAS** y señora **CONSUELO ELIZABETH GORDILLO**
24 **VARGAS** la cantidad de sesenta y seis dólares los Estados Unidos de
25 América.- **SEXTA.- ACEPTACION Y DECLARACIONES:** Los Cesionarios
26 declaran que aceptan la cesión de participaciones que se realiza por medio
27 de la presente escritura, y que han pagado el precio a los cedentes en
28 proporción de las participaciones cedidas por estos a su favor. El señor



1 Francisco Xavier Mejía Vayas, en su calidad de Gerente General y
2 representante legal de la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS**
3 **Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.** manifiesta en forma juramentada,
4 que los datos que se consignan en esta escritura de cambio del objeto
5 social y reforma del estatuto que resolvió la Junta Universal de Socios, son
6 verdaderos, todo lo cual tiene constancia.- De igual forma el señor Francisco
7 Xavier Mejía Vayas, declara que los pasivos contingentes u ocultos que
8 pudieren aparecer y que daten de fechas anteriores al primero de febrero
9 del dos mil dieciséis serán de su absoluto cargo y verá los mecanismos para
10 que la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA**
11 **CEMIAL CIA. LTDA,** no tenga ninguna responsabilización a cargo de los
12 nuevos socios .- **SEPTIMA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el
13 otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los
14 cesionarios y del Gerente General y representante legal de la compañía
15 **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA.**
16 **LTDA.- OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
17 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de la compañía
18 **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA.**
19 **LTDA. NOVENA.- INSCRIPCION:** Queda facultado el señor Francisco
20 Xavier Mejía Vayas, para solicitar que al margen de la matriz de la escritura
21 de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil,
22 se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de participaciones; así
23 como también del cambio del objeto social y reforma del Estatuto Social.-
24 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
25 la plena validez de este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los
26 comparecientes ratifican la minuta inserta, redactada y firmada por el
27 Abogado Fernando Caiza con matrícula número diecisiete- dos mil trece –
28 ochenta del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la

1 presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que
2 les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifica
3 y firma conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de
4 todo lo que cual doy fe.-



5
6

7
8 KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ

9 C.C.No. 020095154-7

10

MARIA CLEOFE BONILLA POZO

11 C.C.No. 17131947-26

12

13 FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS

14 C.C.No. 1802201291

15

16 CONSUELO ELIZABETH GORDILLO VARGAS

17 C.C.No. 1802827302

18

19 FRANCISCO XAVIER SANCHEZ LALAMA

20 C.C.No. 171130263-6

21

22 MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON

23 C.C.No. 170897768-9.

24

25 FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS

26 COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.,

27 C.C.No. 1802201291

28

EL NOTARIO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CÍVIL
 CIUDADANIA 171130263-6
 SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 28 SEPTIEMBRE 1970
 021- 0010 15993 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1970



ECUATORIANA***** V0443V222
 CASADO ARREGUI SOLIS MARTA CRISTINA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 GUSTAVO FRANCISCO SANCHEZ
 TERESA LALAMA
 QUITO 10/11/2009
 10/11/2021
 REN 2009735




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REDESIDRAN
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 006
 006 - 0113 1711302636
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION 1
 COCHAPAMBA
 1
 ZONA
 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN FOTOMÉTRICA
CEDULA DE CIUDADANÍA


180220129-1

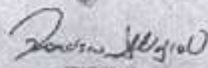
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO 2973-01-18
 EDAD
LA MATRIZ
 FECHA DE EMISIÓN
2011-02-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-24
 ESTADO CIVIL
CONJUGADO
 CONJUGES
GONZALEZ VARGAS

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN
REG. EN ALIMENTOS

V0442V0442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA CARLOS HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VAYAS MARTHA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2011-02-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO NACIONAL 11-2011

026
026 - 0102

1802201291
CEDULA
MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER

TURNO
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN
 LA MATRIZ
 LA MATRIZ
 LA MATRIZ

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARIO PÚBLICO
DR. DIEGO J. ALMEIDA MONTANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO VARGAS CONSUELO ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1972-11-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
FRANCISCO X. MEJA VAYAS

180252730-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO ISIDRO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS AIDA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E444214243



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0128
NÚMERO DE CERTIFICADO
GORDILLO VARGAS CONSUELO ELIZABETH

1802527307
CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
0
ZONA

0
0
0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171319472-6

CARILLA DE
Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA POZO
MARIA CLEOPE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN MIGUEL
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
KLEVER VINICIO
SORIA ORTIZ





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER SECRETARIA

E333313222

APellidos y Nombres del Padre
BONILLA SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre
POZO CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición
RUMAHUI
2014-11-04

Fecha de Expiración
2024-11-04

OTARIO DEE
PAL
OTARIO DEE

[Signature] *[Signature]*

OTARIO DEE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171319472-6 011 - 0014
BONILLA POZO MARIA CLEOPE
RUMAHUI
SANGOLORI
DELEGADO
3962556
DELEGADO
1087556
1087556

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO
 PICHINCHA QUITO HUMINTICURI
 28 DICIEMBRE 1964
 025- 0064 59398 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966




ECUATORIANA***** 933331288
 CASADO MARIA CLEOFE BONILLA POZO
 SUPERIOR INGEN. EN ALIMENTOS
 JESUS NELSON SORIA
 CRISTINA LUCRECIA ORTIZ
 RUMINAHUI 14/07/2004
 14/07/2016
REN1040163




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
077
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
077 - 0103 0200951549
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 RUMINAHUI
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SANGOLQUI
 PARROQUIA 0
 ZONA
 222211
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
AGUILAR PADRON
MIGUEL PABRICO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
CANAR
CANAR
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA JOSE
BARONA MOREY

No. 170897768-9





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del padre
AGUILAR MIGUEL ENRIQUE
APellidos y Nombres de la madre
PADRON MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20


DIRECTOR GENERAL


Firma del titular







REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE IDENTIFICACION
ACUPLAR PAPA Y MINUTO FABRIZIO
PICHINCHA QUITO
CONGOOTO
DUPLICADO USD 2
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00TH
4790199 16/03/2016 11:09:19

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 1 de febrero del 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito a las 18H00, se reúnen los Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, Klever Vinicio Soria Ortiz; y, el señor Francisco Xavier Mejía Vayas, quienes representan el 100% del capital social.

A continuación el Presidente, señor Klever Soria, solicita al Secretario de la presente Junta en su calidad de Gerente General, señor Francisco Mejía, ratifique el capital social presente. El Secretario, ratifica que el capital social es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Klever Soria 200 votos y Francisco Mejía 200 votos.

Los socios presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio del objeto social y reforma del estatuto;
2. Cesión de participaciones del señor Klever Vinicio Soria Ortiz a favor de los señores Miguel Fabricio Aguilar Padrón y Francisco Xavier Sánchez Lalama;
3. Cesión de participaciones del señor Francisco Xavier Mejía Vayas a favor del señor Francisco Xavier Sánchez Lalama;
4. Renuncia del Presidente.

Enseguida el señor Klever Soria, atendiendo al primer punto del orden del día, cede la palabra al señor Xavier Mejía quien dice: El objeto social de la compañía contenido en la cláusula cuarta del Estatuto Social, al momento tiene el siguiente texto: *"La compañía tendrá como objeto social la compra, venta, importación, comercialización, representación y distribución de toda clase de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (incluso para hoteles y restaurantes), incluye la compra y venta al por mayor de sus partes, insumos y piezas; de igual forma toda clase de máquinas para la industria en general, sus partes, insumos y piezas. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías acordes con su objeto social. En general la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su cumplimiento."* Con la finalidad de poder realizar ciertas actividades afines al objeto social, es necesario reformar la cláusula cuarta por el siguiente texto: *"La compañía tendrá como objeto social la compra, venta, elaboración, importación, comercialización, distribución y representación al por mayor y menor de productos alimenticios procesados, crudos y naturales; incluye la compra y venta al por mayor y menor de materias primeras, auxiliares e insumos; podrá dedicarse a la compra, venta, importación, comercialización, representación y distribución de toda clase de máquinas para la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco (incluso para hoteles y restaurantes), incluye la compra y venta al por mayor y menor de sus partes, insumos y piezas; de igual forma toda clase de máquinas para la industria en general, sus partes, insumos y piezas. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías acordes con su objeto social. En general la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su cumplimiento."* Luego de varias intervenciones los socios

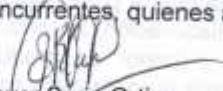
presentes aprueban en forma unánime el cambio del objeto social y por ende la reforma de la cláusula cuarta del Estatuto Social conforme el texto propuesto, autorizando al Gerente General a que realice cuanta gestión necesaria para la legalización de esta decisión y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

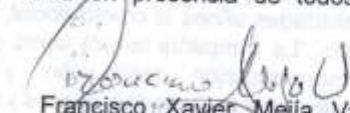
El Presidente atento al segundo punto del orden del día, manifiesta que personalmente ha tomado la decisión de ceder sus participaciones, y en ese sentido hay dos personas que están interesadas en adquirir sus participaciones de la siguiente forma: Al señor Miguel Fabricio Aguilar Padrón se le cederá 133 participaciones de un dólar cada una; y al señor Francisco Xavier Sánchez Lalama se le cederá 67 participaciones de un dólar cada una. Luego de varias intervenciones de los socios estos aceptan en forma unánime que el señor Klever Soria ceda sus participaciones conforme los datos y cantidades expresados. Por su parte el señor Klever Soria expresa que cualquier pasivo contingente u oculto que sea de su cargo, lo asume el Ing. Xavier Mejía, quien permanecerá como socio de la compañía. Esto lo expresa con la finalidad de garantizar a los nuevos socios que no tendrán ninguna obligación sobre dichos pasivos.

A continuación en relación al tercer punto del orden del día, el Presidente cede la palabra al señor Francisco Xavier Mejía Vayas, quien expresa, que para igualar la participaciones con los dos nuevos socios, se torna indispensable que él también ceda parte de sus participaciones y de esta manera cedería al señor Francisco Xavier Sánchez Lalama 66 participaciones. Luego de algunas intervenciones los socios aceptan en forma unánime la cesión de participaciones del señor Francisco Mejía Vayas a favor del señor Francisco Xavier Sánchez Lalama. El señor Francisco Mejía por su parte también ratifica que serán de su cargo personal arreglar cualquier pasivo oculto o contingente que pudiera aparecer durante su administración anterior a la fecha de suscripción de la presente acta, y que no afecte a los actuales socios que ingresan a partir de esta fecha.

Finalmente en relación al cuarto punto del orden del día, el señor Klever Soria dice que ha tomado la decisión libre y voluntaria de renunciar al cargo de Presidente, por ende solicita que se acepte su renuncia, la cual la presenta al momento y solicita que el Secretario la lea. El Secretario lee la renuncia y luego de varias intervenciones se acepta la renuncia presentada por el señor Klever Soria Ortiz, agradeciéndole su contingente en favor de los altos intereses de la compañía.

A las 20H00 se clausura la sesión, se pide que por medio de Secretaría se redacte la respectiva acta, luego de 15 minutos la misma es leída en presencia de todos los concurrentes, quienes aceptan todo su contenido.


Klever Soria Ortiz
Presidente de la Junta


Francisco Xavier Mejía Vayas
Secretario de la Junta

N O M B R A M I E N T O

Quito, 30 de octubre del 2014

Señor
Francisco Xavier Mejía Vayas
Quito.-

De mis consideraciones;

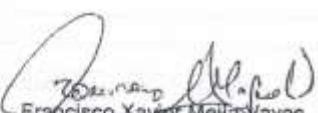
Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta Universal de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de **TRES (3) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a la cláusula vigésima segunda del Contrato de Constitución, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

Muy atentamente,


Dr. Erick Carrera Leguísamo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA UNIVERSAL

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 30 de octubre del 2014


Francisco Xavier Mejía Vayas
C.C. 1802201291

COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de octubre del 2014. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de octubre del 2014.



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 70553

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	47053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16065
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/10/2014
FECHA ACEPTACION:	30/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802201291	MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4688 DEL: 29/10/2014 NOT: 10 DEL: 24/10/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

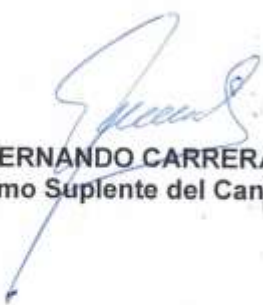
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Se otorgó ante mí **DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO**, Notario
Decimo Suplente del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a doce (12) de febrero del
año dos mil dieciséis.-




DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
Notario Decimo Suplente del Cantón Quito





Factura: 001-003-000022988



20161701010000460

NOTARIO(A) ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010000460

MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:34)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA Y CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CEMIAL CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA 7010	1711302636
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA Y CESION DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

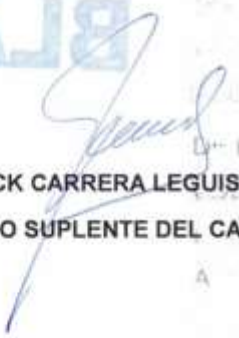
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Diego J. Almeida Montiel



NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

--- **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES y del CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS al margen de la matriz de Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA. celebrada el 24 de octubre del 2014, ante el Dr. Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 12 de febrero del 2016.-


DR. ERICK CARRERA LEGUISAMO

NOTARIO DECIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 12829

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8704
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	920
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802201291	MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /12/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4688 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE OCTUBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 001-003-000022987



20161701010P01762

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701010P01762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200951549	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BONILLA POZO MARIA CLEOFE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713194726	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802201291	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GORDILLO VARGAS CONSUELO ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802527307	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR PADRON MIGUEL FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708977689	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711302636	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		266.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701010P01762
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1802201291	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMERCIALIZADORA INSUMOS Y MAQUINARIA CEMAL CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 0636-DP-UPTH-MP



Factura: 001-003-000022989



20161701010000461

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701010000461

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ERICK CARRERA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711302636
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO SANCHEZ LALAMA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 0636-DP-UPTH-MP



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE
INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA
CUANTIA: INDETERMINADA**

**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN:
KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ
MARIA CLEOFE BONILLA POZO
FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS y
CONSUELO ELIZABETH GORDILLO VARGAS
A FAVOR DE:
FRANCISCO XAVIER SANCHEZ LALAMA
MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON
CUANTIA: \$266,00**

**** PAL ****

DI: 3 COPIAS

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS, ante mí, DOCTOR ERICK CARRERA LEGUISAMO, Notario**

1 Décimo Suplente del cantón Quito, según Acción de Personal número cero
2 seis tres seis – DP-UPTH-MP de fecha treinta de enero del dos mil
3 dieciséis, comparecen: los cónyuges señores **KLEVER VINICIO SORIA**
4 **ORTIZ y MARIA CLEOFÉ BONILLA POZO**, casados, por sus propios y
5 personales derechos; los cónyuges señores **FRANCISCO XAVIER MEJIA**
6 **VAYAS y CONSUELO ELIZABETH GORDILLO VARGAS**, casados, por
7 sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **FRANCISCO**
8 **XAVIER SANCHEZ LALAMA**, casado con la señora María Cristina Arregui
9 Solís; y, el señor **MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON**, casado con la
10 señora María José Barona Morey.- Además comparece el mismo señor
11 **FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS**, en su calidad de Gerente General y
12 representante legal de la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS**
13 **Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, conforme se acredita con la copia
14 notariada del nombramiento que se adjunta como habilitante.- Los
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
17 obligarse.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
18 digno cargo, sírvase insertar una de **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL,**
19 **REFORMA DE ESTATUTOS Y CESION DE PARTICIPACIONES,**
20 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
21 Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por
22 una parte los cónyuges el señor **KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ** y señora
23 **MARIA CLEOFÉ BONILLA POZO**, mayores de edad, casados,
24 domiciliados en esta ciudad de Quito; por otra parte el señor **FRANCISCO**
25 **XAVIER MEJIA VAYAS** y señora **CONSUELO ELIZABETH GORDILLO**
26 **VARGAS**, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito,
27 a quienes se les llamará en adelante "Los Cedentes". Por otra parte
28 comparecen el señor **FRANCISCO XAVIER SANCHEZ LALAMA**,

1 ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por
2 sus propios y personales derechos y por los que representa de
3 su sociedad conyugal con la señora María Cristina Arregui Solís,
4 y, el señor **MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON**, ecuatoriano
5 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y
6 personales derechos y por los que representa de su sociedad
7 conyugal con la señora María José Barona Morey a quienes se
8 les llamará en adelante "Los Cesionarios". Por otra parte el
9 señor **FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS**, en su calidad de
10 Gerente General y representante legal de la compañía
11 **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL**
12 **CIA. LTDA.**, conforme se acredita con la copia notariada del
13 nombramiento que se adjunta como habilitante. Los
14 comparecientes son legalmente capaces para contratar y
15 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura
16 pública celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil catorce,
17 ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Almeida
18 Montero, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada
19 denominada **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y**
20 **MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, con un capital social de
21 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.400,00),
22 íntegramente suscrito y pagado, y legalmente inscrita en el
23 Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de octubre
24 del dos mil catorce; b) El primero de febrero del dos mil
25 dieciséis, se reúnen en Junta Universal de Socios en la ciudad
26 de Quito, los socios de **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y**
27 **MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, y proceden a cambiar el
28 objeto social, reformar el estatuto de Constitución y autorizan la



1 cesión de participaciones de los socios **KLEVER VINICIO**
2 **SORIA ORTIZ y FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS**, a que
3 cedan doscientas sesenta y seis participaciones de su propiedad al
4 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 por cada participación a favor del señor **FRANCISCO XAVIER SANCHEZ**
6 **LALAMA** y del señor **MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON**, conforme
7 los términos autorizados en dicha acta.- **TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO**
8 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme la autorización de la
9 Junta Universal de socios el señor **FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS**,
10 en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
11 **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA.**
12 **LTDA.**, declara que se cambia el objeto social por el siguiente texto: "La
13 compañía tendrá como objeto social la compra, venta, elaboración,
14 importación, comercialización, distribución y representación al por mayor y
15 menor de productos alimenticios procesados, crudos y naturales, incluye la
16 compra y venta al por mayor y menor de materias primeras, auxiliares e
17 insumos; podrá dedicarse a la compra, venta, importación, comercialización,
18 representación y distribución de toda clase de máquinas para la elaboración
19 de productos alimenticios, bebidas y tabaco (incluso para hoteles y
20 restaurantes), incluye la compra y venta al por mayor y menor de sus
21 partes, insumos y piezas; de igual forma toda clase de máquinas para la
22 industria en general, sus partes, insumos y piezas. Para el cumplimiento de
23 su objeto la Compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda
24 clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer
25 acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías acordes con su
26 objeto social. En general la Compañía podrá realizar toda clase de actos,
27 contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean
28 acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su

1 cumplimiento.", con lo cual se reforma la cláusula cuarta del Estatuto Social
2 de la compañía.- **CUARTA.- CESION:** Con los antecedentes expuestos, los
3 cedentes señor **KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ** y señora **MARIA CLEOFE**
4 **BONILLA POZO**, ceden al señor Miguel Fabricio Aguilar Padrón ciento
5 treinta y tres participaciones de un dólar cada una; y, al señor Francisco
6 Xavier Sánchez Lalama sesenta y siete participaciones de un dólar cada una.
7 El señor **FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS** y señora **CONSUELO**
8 **ELIZABETH GORDILLO VARGAS**, por su parte ceden al señor Francisco
9 Xavier Sánchez Lalama sesenta y seis participaciones de un dólar cada una.
10 De esta forma el capital social suscrito y pagado de la compañía queda
11 conformado de la siguiente manera: El señor Miguel Fabricio Aguilar Padrón
12 pasa a ser propietario de ciento treinta y tres participaciones; el señor
13 Francisco Xavier Sánchez Lalama pasa a ser propietario de ciento treinta y
14 tres participaciones; y, el señor Francisco Xavier Mejía Vayas pasa a ser
15 propietario de ciento treinta y cuatro participaciones.- **QUINTA.- PRECIO:** Los
16 Cedentes transfieren su participación a favor de los Cesionarios en el valor
17 nominal, o sea, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada
18 participación, declarando personal e individualmente que han recibido el
19 precio de contado, en dinero efectivo y de curso legal y a su entera
20 satisfacción, es decir los cónyuges señor **KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ**
21 y señora **MARIA CLEOFE BONILLA POZO** la cantidad de doscientos
22 dólares los Estados Unidos de América; y, los cónyuges señor **FRANCISCO**
23 **XAVIER MEJIA VAYAS** y señora **CONSUELO ELIZABETH GORDILLO**
24 **VARGAS** la cantidad de sesenta y seis dólares los Estados Unidos de
25 América.- **SEXTA.- ACEPTACION Y DECLARACIONES:** Los Cesionarios
26 declaran que aceptan la cesión de participaciones que se realiza por medio
27 de la presente escritura, y que han pagado el precio a los cedentes en
28 proporción de las participaciones cedidas por estos a su favor. El señor

1 Francisco Xavier Mejía Vayas, en su calidad de Gerente General y
2 representante legal de la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS**
3 **Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.** manifiesta en forma juramentada,
4 que los datos que se consignan en esta escritura de cambio del objeto
5 social y reforma del estatuto que resolvió la Junta Universal de Socios, son
6 verdaderos, todo lo cual tiene constancia.- De igual forma el señor Francisco
7 Xavier Mejía Vayas, declara que los pasivos contingentes u ocultos que
8 pudieren aparecer y que daten de fechas anteriores al primero de febrero
9 del dos mil dieciséis serán de su absoluto cargo y verá los mecanismos para
10 que la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA**
11 **CEMIAL CIA. LTDA,** no tenga ninguna responsabilización a cargo de los
12 nuevos socios .- **SEPTIMA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el
13 otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los
14 cesionarios y del Gerente General y representante legal de la compañía
15 **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA.**
16 **LTDA.- OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
17 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de la compañía
18 **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA.**
19 **LTDA. NOVENA.- INSCRIPCION:** Queda facultado el señor Francisco
20 Xavier Mejía Vayas, para solicitar que al margen de la matriz de la escritura
21 de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil,
22 se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de participaciones; así
23 como también del cambio del objeto social y reforma del Estatuto Social.-
24 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
25 la plena validez de este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los
26 comparecientes ratifican la minuta inserta, redactada y firmada por el
27 Abogado Fernando Caiza con matrícula número diecisiete- dos mil trece –
28 ochenta del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la

1 presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que
2 les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifica
3 y firma conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de
4 todo lo que cual doy fe.-



5
6

7
8 KLEVER VINICIO SORIA ORTIZ

9 C.C.No. 020095154-7

10

MARIA CLEOFE BONILLA POZO

11 C.C.No. 17131947-26

12

13 FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS

14 C.C.No. 1802201291

15

16 CONSUELO ELIZABETH GORDILLO VARGAS

17 C.C.No. 1802827302

18

19 FRANCISCO XAVIER SANCHEZ LALAMA

20 C.C.No. 171130263-6

21

22 MIGUEL FABRICIO AGUILAR PADRON

23 C.C.No. 170897768-9.

24

25 FRANCISCO XAVIER MEJIA VAYAS

26 COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.,

27 C.C.No. 1802201291

28

EL NOTARIO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171130263-6
 SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 28 SEPTIEMBRE 1970
 021- 0010 15993 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1970



ECUATORIANA***** V0443V2E22
 CASADO ARREGUI SOLIS MARTA CRISTINA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 GUSTAVO FRANCISCO SANCHEZ
 TERESA LALAMA
 QUITO 10/11/2009
 10/11/2021
 REN 2009735




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REDESIDRAN
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 006
 006 - 0113 1711302636
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 COCHAPAMBA
 ZONA 1
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
 180220129-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MEJA VAYAS FRANCISCO XAVIER
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO 2973-01-18
 EDAD
LA MATRIZ
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
Casado
 CONDOMINIO
CONDADO E
 GORDILLO VARGAS

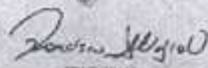




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 REG. EN ALIMENTOS
 V0442V0442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJA CARLOS HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VAYAS MARTHA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2011-03-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-31





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 BACCIONES NACIONALES 11-2014

026
026 - 0102
 NÚMERO DE CERTIFICADO
MEJA VAYAS FRANCISCO XAVIER
 CEDULA

TURNO
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN
 LA MATRIZ
 LA MATRIZ
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Dr. Diego J. Almeida



PAL
NOTARIO DE C...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO VARGAS CONSUELO ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1972-11-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
FRANCISCO X. MEJA VAYAS

180252730-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO ISIDRO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS AJDA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E444214243



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0128
NÚMERO DE CERTIFICADO
GORDILLO VARGAS CONSUELO ELIZABETH

1802527307
CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
0
ZONA

0
0
0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE
CIDADADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA POZO
MARIA CLEOPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN MIGUEL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-07-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 KLEVER VINICIO
 SORIA ORTIZ

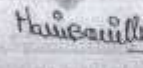
No. 171319472-6



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POZO CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2014-11-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-04

PROFESIÓN / FORMACIÓN
BACHILLER SECRETARIA
 E333313222

Dr. Diego J. Alvarado
 E333313222
 NOTARIO
 PAL
 OTARIO DE ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ESTADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171319472-6 011 - 0014
BONILLA POZO MARIA CLEOPE
RUMINAHUI
 SANGOLORI SEJO NACIONAL ELECTORAL
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGADO 3962556 DELEGADO DE PICHINCHA 00604
 1087556 1087556

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO
 PICHINCHA QUITO HUNTICURI
 28 DICIEMBRE 1964
 025- 0064 59398 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966




ECUATORIANA*****
 CASADO MARIA CLEOFE BONILLA POZO
 SUPERIOR INGEN. EN ALIMENTOS
 JESUS NELSON SORIA
 CRISTINA LUCRECIA ORTIZ
 RUMAHURI 14/07/2004
 14/07/2016
REN1040163




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
077
077 - 0103 **0200951549**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 RUMAHURI
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SANGOLQUI
 PARROQUIA 0
 ZONA
 222211
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERVILACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
AGUILAR PADRON
MIGUEL PABRICO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
CANAR
CANAR
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA JOSE
BARONA MOREY

No. 170897768-9





INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del padre
AGUILAR MIGUEL ENRIQUE
APellidos y Nombres de la madre
PADRON MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20


DIRECTOR GENERAL


Firma del titular











ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 1 de febrero del 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito a las 18H00, se reúnen los Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, Klever Vinicio Soria Ortiz; y, el señor Francisco Xavier Mejía Vayas, quienes representan el 100% del capital social.

A continuación el Presidente, señor Klever Soria, solicita al Secretario de la presente Junta en su calidad de Gerente General, señor Francisco Mejía, ratifique el capital social presente. El Secretario, ratifica que el capital social es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Klever Soria 200 votos y Francisco Mejía 200 votos.

Los socios presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio del objeto social y reforma del estatuto;
2. Cesión de participaciones del señor Klever Vinicio Soria Ortiz a favor de los señores Miguel Fabricio Aguilar Padrón y Francisco Xavier Sánchez Lalama;
3. Cesión de participaciones del señor Francisco Xavier Mejía Vayas a favor del señor Francisco Xavier Sánchez Lalama;
4. Renuncia del Presidente.

Enseguida el señor Klever Soria, atendiendo al primer punto del orden del día, cede la palabra al señor Xavier Mejía quien dice: El objeto social de la compañía contenido en la cláusula cuarta del Estatuto Social, al momento tiene el siguiente texto: *"La compañía tendrá como objeto social la compra, venta, importación, comercialización, representación y distribución de toda clase de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (incluso para hoteles y restaurantes), incluye la compra y venta al por mayor de sus partes, insumos y piezas; de igual forma toda clase de máquinas para la industria en general, sus partes, insumos y piezas. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías acordes con su objeto social. En general la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su cumplimiento."* Con la finalidad de poder realizar ciertas actividades afines al objeto social, es necesario reformar la cláusula cuarta por el siguiente texto: *"La compañía tendrá como objeto social la compra, venta, elaboración, importación, comercialización, distribución y representación al por mayor y menor de productos alimenticios procesados, crudos y naturales; incluye la compra y venta al por mayor y menor de materias primeras, auxiliares e insumos; podrá dedicarse a la compra, venta, importación, comercialización, representación y distribución de toda clase de máquinas para la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco (incluso para hoteles y restaurantes), incluye la compra y venta al por mayor y menor de sus partes, insumos y piezas; de igual forma toda clase de máquinas para la industria en general, sus partes, insumos y piezas. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías acordes con su objeto social. En general la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su cumplimiento."* Luego de varias intervenciones los socios

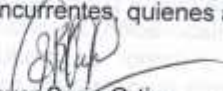
presentes aprueban en forma unánime el cambio del objeto social y por ende la reforma de la cláusula cuarta del Estatuto Social conforme el texto propuesto, autorizando al Gerente General a que realice cuanta gestión necesaria para la legalización de esta decisión y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

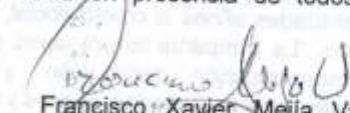
El Presidente atento al segundo punto del orden del día, manifiesta que personalmente ha tomado la decisión de ceder sus participaciones, y en ese sentido hay dos personas que están interesadas en adquirir sus participaciones de la siguiente forma: Al señor Miguel Fabricio Aguilar Padrón se le cederá 133 participaciones de un dólar cada una; y al señor Francisco Xavier Sánchez Lalama se le cederá 67 participaciones de un dólar cada una. Luego de varias intervenciones de los socios estos aceptan en forma unánime que el señor Klever Soria ceda sus participaciones conforme los datos y cantidades expresados. Por su parte el señor Klever Soria expresa que cualquier pasivo contingente u oculto que sea de su cargo, lo asume el Ing. Xavier Mejía, quien permanecerá como socio de la compañía. Esto lo expresa con la finalidad de garantizar a los nuevos socios que no tendrán ninguna obligación sobre dichos pasivos.

A continuación en relación al tercer punto del orden del día, el Presidente cede la palabra al señor Francisco Xavier Mejía Vayas, quien expresa, que para igualar la participaciones con los dos nuevos socios, se torna indispensable que él también ceda parte de sus participaciones y de esta manera cedería al señor Francisco Xavier Sánchez Lalama 66 participaciones. Luego de algunas intervenciones los socios aceptan en forma unánime la cesión de participaciones del señor Francisco Mejía Vayas a favor del señor Francisco Xavier Sánchez Lalama. El señor Francisco Mejía por su parte también ratifica que serán de su cargo personal arreglar cualquier pasivo oculto o contingente que pudiera aparecer durante su administración anterior a la fecha de suscripción de la presente acta, y que no afecte a los actuales socios que ingresan a partir de esta fecha.

Finalmente en relación al cuarto punto del orden del día, el señor Klever Soria dice que ha tomado la decisión libre y voluntaria de renunciar al cargo de Presidente, por ende solicita que se acepte su renuncia, la cual la presenta al momento y solicita que el Secretario la lea. El Secretario lee la renuncia y luego de varias intervenciones se acepta la renuncia presentada por el señor Klever Soria Ortiz, agradeciéndole su contingente en favor de los altos intereses de la compañía.

A las 20H00 se clausura la sesión, se pide que por medio de Secretaría se redacte la respectiva acta, luego de 15 minutos la misma es leída en presencia de todos los concurrentes, quienes aceptan todo su contenido.


Klever Soria Ortiz
Presidente de la Junta


Francisco Xavier Mejía Vayas
Secretario de la Junta

N O M B R A M I E N T O



Quito, 30 de octubre del 2014

Señor
Francisco Xavier Mejía Vayas
Quito.-

De mis consideraciones;

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta Universal de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de **TRES (3) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a la cláusula vigésima segunda del Contrato de Constitución, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

Muy atentamente,


Dr. Erick Carrera Leguísamo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA UNIVERSAL

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 30 de octubre del 2014


Francisco Xavier Mejía Vayas
C.C. 1802201291

COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de octubre del 2014. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de octubre del 2014.

L. J. J.
del L.
2014

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 70553

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	47053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16065
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/10/2014
FECHA ACEPTACION:	30/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802201291	MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4688 DEL: 29/10/2014 NOT: 10 DEL: 24/10/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

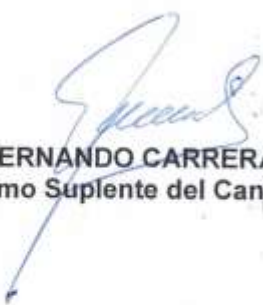
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Se otorgó ante mí **DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO**, Notario
Decimo Suplente del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a doce (12) de febrero del
año dos mil dieciséis.-




DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
Notario Decimo Suplente del Cantón Quito





Factura: 001-003-000022988



20161701010000460

NOTARIO(A) ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010000460

MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (12:34)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA Y CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CEMIAL CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA 7010	1711302636
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA Y CESION DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

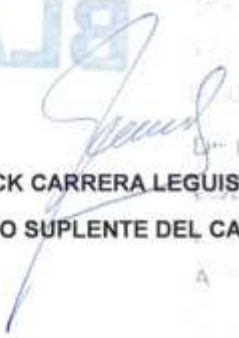
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Diego J. Almeida Montiel



NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

--- **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES y del CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS al margen de la matriz de Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA. celebrada el 24 de octubre del 2014, ante el Dr. Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 12 de febrero del 2016.-


DR. ERICK CARRERA LEGUISAMO

NOTARIO DECIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 12829

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8704
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	920
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802201291	MEJIA VAYAS FRANCISCO XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /12/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y MAQUINARIA CEMIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4688 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE OCTUBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

